

RESOLUCION DIRECTORAL N° 334 - 2018 - GRP - DRSP - SRSICC - HLMP - D.G.

PAITA, 28 DIC 2018

SE RESUELVE:

Primero: Reconocer a favor de COLLAZOS PEÑA MARIA INDAURA, con DNI 03493059, con el cargo de TECNICO ENFERMERIA el pago de vacaciones truncas por el monto de S/. 1191.67 (MIL CIENTO NOVENTA Y UNO Y 67/100 SOLES).

Segundo: Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la institución.

Tercero: Notificar y publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Handwritten signature in blue ink.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA
Dr. Arturo Arriaga Zapata
DIRECTOR EJECUTIVO

